



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintidós
Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Alimentos
Demandante	Ricardo Julio Mazo Aguirre
Demandado	Matilde Ruth Restrepo Betancur
Radicado	No. 05001 31 10 010 2019 – 00781 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 09 de febrero de 2022 se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 16 de marzo del presente. Sin embargo, a la presente fecha aún la información requerida al Juzgado 09 de Familia de Medellín no ha sido arrimada, por lo que se hace necesario reprogramar la misma. Insístase mediante oficio en la remisión de la información solicitada al juzgado arriba citado.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el día jueves 09 de junio del año 2022, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizará por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
Juez (E)